



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Junio de 1979. -

313-79

Expte. N° 295/79

VISTO:

La resolución N° 196-79 del 9 de Mayo último, recaída a Fs. 9; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autorizó el dictado de un curso de inglés práctico para el personal no docente, organizado por la Dirección de Promoción y Extensión Universitaria de la Secretaría de Bienestar Universitario y a cargo de la Prof. Susana I. Reyes de Figueroa;

Que a Fs. 12 se hace saber que en el desarrollo de dicho curso también viene colaborando la Prof. Martha Botto de Pocovi;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

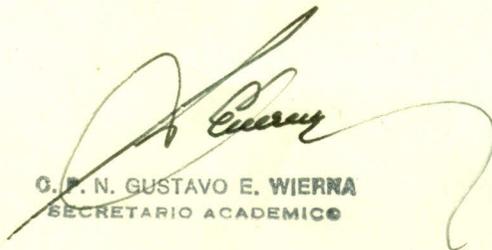
R E S U E L V E :

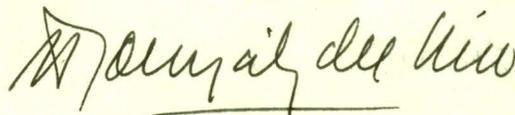
ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la Prof. Martha BOTTO DE POCOVI, docente / del Departamento de Humanidades, también se encuentra a cargo del dictado del / curso de INGLÉS PRACTICO referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar asimismo aclarado que tanto la Prof. Susana Inés REYES de FIGUEROA, como la Prof. Martha BOTTO de POCOVI, desarrollan el mencionado curso como extensión de sus funciones docentes, agradeciéndoseles en tal sentido su desinteresada colaboración.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
G. E. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO



Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR